



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de Julio de 1993.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal y en ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones y creaciones de cargos en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 16).

- 1 prosecretario jefe (vacante disponible por la resolución 2138/92)

+ 2 oficial

2°) Transferir los cargos creados en el punto 1°) a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal (programa 16) para ser asignados a las oficinas de personal y habilitación de dicho tribunal.

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar lo dispuesto en el punto 1° de la presente resolución a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-

ANTONIO DOGSI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARRA
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO DE SALAS
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARCELA C. MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION